



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRÉS**

Radicado:	05001-40-03-005-2022-00632-00
Proceso:	Verbal- Pertenencia
Demandante:	Fernanda Ospina Puertas otros.
Demandado:	Martha Lucía Pérez Álvarez y otro.
Decisión:	Pone en conocimiento.

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV en relación al Oficio N° 2745 del 6 de julio de 2023, mediante el cual se comunicó la admisión de la demanda referenciada.

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT, en relación al oficio N° 2745 del 6 de julio de 2023, por medio del cual se comunicó la admisión de la demanda bajo referencia.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, remítase vínculo de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.